



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado, en nombre y representación de la Sección Sindical Comisiones Obreras en Diputación Provincial de Burgos, frente a la Diputación Provincial de Burgos contra la resolución de fecha 5 de febrero de 2020 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, por la que resuelve inadmitir o, subsidiariamente desestimar el recurso de reposición formulado el 15 de enero de 2020, por la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la Diputación Provincial de Burgos, contra resolución número 7.808, de 5 de diciembre de 2019, por la que aprueba la oferta de empleo público de la Excm. Diputación Provincial de Burgos para el año 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de diciembre de 2019.

Por lo que en cumplimiento del decreto dictado del día de la fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

«Para conocimiento de las personas cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Sección Sindical Comisiones Obreras en Diputación Provincial de Burgos, representada por el procurador D. Jesús Miguel Prieto Casado frente a la Diputación Provincial de Burgos se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra la resolución de fecha 5 de febrero de 2020 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, por la que resuelve inadmitir o, subsidiariamente. desestimar el recurso de reposición formulado el 15 de enero de 2020 por la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la Diputación Provincial de Burgos, contra resolución número 7.808, de 5 de diciembre de 2019, por la que aprueba la oferta de empleo público de la Excm. Diputación Provincial de Burgos para el año 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de diciembre de 2019, recurso al que le ha correspondido el número de procedimiento ordinario n.º 66/2020.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 14 de septiembre de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia,
Isidro Ruiz Huidobro